
BASES DE POSTULACIÓN Y USO DEL ESPACIO

Co-Studio: Barbería y Peluquería – YUNUS 2025

1. Descripción General del Programa

Co-Studio: Barbería y Peluquería, es un programa impulsado por la Corporación Yunus, orientado a potenciar emprendimientos vinculados al rubro de la peluquería y barbería en Peñalolén. Se facilitará gratuitamente un espacio profesional equipado, acondicionado y con supervisión técnica, permitiendo a los participantes realizar servicios a clientes reales, fortalecer sus competencias técnicas y proyectar la sostenibilidad económica de sus servicios.

El programa surge como una extensión práctica de la Ruta Formativa de Estética Integral impartida por Academia Yunus, con el objetivo de fortalecer la autonomía económica y profesionalización de oficios tradicionales en la comuna. Se enmarca dentro de los esfuerzos de la Corporación Yunus por habilitar espacios de testeo, mejora técnica y formalización progresiva para emprendedores locales, con foco en inclusión y sostenibilidad.

2. Objetivos del Programa

Fortalecer las capacidades productivas y de ingresos de emprendedores/as del rubro estético, facilitando el uso gratuito de un espacio profesional para servicios de peluquería o barbería, con supervisión técnica y orientación posterior a programas de apoyo.

Objetivos Específicos:

1. Facilitar acceso a infraestructura profesional.
2. Permitir uso regular del espacio para servicios reales.
3. Contribuir a la generación de ingresos.
4. Fomentar el profesionalismo, la responsabilidad y el autocuidado.
5. Facilitar trayectorias de continuidad hacia programas de apoyo.
6. Registrar servicios y evaluar proyecciones económicas.

3. ¿A quiénes está dirigido?

3.1. Perfil del participante:

Personas con formación certificada o experiencia en peluquería y barbería, que ya ofrecen servicios aunque sea de manera informal, con disposición para profesionalizar su actividad y utilizar el espacio con compromiso.

3.2. Requisitos de Postulación:

- Residir en Peñalolén.
- Tener experiencia o certificación comprobable.
- Tener disponibilidad para asistir al menos una jornada semanal.

- Completar el formulario de postulación en línea.
- Participar en entrevista de admisibilidad.
- Contar con kit personal de herramientas/insumos ligadas al rubro
- Objetivos personales alineados con los del programa.

3.3. Inadmisibilidades:

No podrán participar del programa:

- Funcionarios/as municipales o personas con contrato vigente en Corporaciones Municipales y sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad.
- Personas con conflicto de interés, incluyendo vínculos contractuales con terceros asociados a la gestión del programa.
- Postulantes que no cuenten con un negocio en funcionamiento o cartera de clientes.
- Personas que no cuenten con un kit básico de herramientas ni la disposición a completarlo.
- Quienes no puedan asistir a las jornadas en los días y horarios establecidos.
- Personas que quieran hacer servicios no compatibles con el espacio.

4. Uso del Espacio y Servicios Admisibles

Organización de las Jornadas Productivas

- Cada participante accederá como mínimo a un turno semanal de 4 a 6 horas. Excepto que el espacio cuente con una alta demanda de agendamiento.
- Se organizarán turnos AM y PM según disponibilidad del espacio.
- Máximo de 4 personas por jornada corta y 2 por jornada larga.
- El agendamiento se realizará vía formulario de Google y se confirmará por WhatsApp o llamado.
- La inasistencia injustificada a una jornada confirmada podrá ser motivo de suspensión temporal o definitiva.

Supervisión Técnica y Registro

El espacio contará con un/a profesional con formación en estética que realizará las siguientes funciones:

- Supervisar uso correcto del equipamiento y cumplimiento de normas.
- Asistir técnicamente en caso de dudas o incidentes menores.
- Completar registros de asistencia, servicios y estimación de ingresos.
- Reportar situaciones de riesgo, faltas graves o inasistencias reiteradas.

Servicios admisibles

- Corte y estilizado de cabello: corte de dama, varón o niño, afeitado, diseño de barba, peinados, recogidos, trenzas y/o peinados de gala.
- Coloración y técnicas capilares: Aplicación de tintes, mechas, balayage, babylights, decoloraciones.
- Tratamientos capilares: Hidrataciones profundas, tratamientos anticaída, alisados permanentes y permanente de rizos.

Equipamiento disponible

Corporación Yunus facilitará el espacio equipado con:

- Sillón para barbería.
- Sillón para peluquería.
- Lavapelos
- Estaciones de trabajo.

5. Etapas del Programa

1. Difusión y Postulación
Promoción del programa mediante medios digitales y redes de apoyo. Postulación mediante formulario online disponible en yunus.cl.
2. Evaluación y Selección
Revisión de antecedentes, entrevista telefónica, y aplicación de matriz de evaluación. Se seleccionarán hasta 15 participantes por periodo. Se notificará por correo electrónico y llamado telefónico.
3. Firma de Carta Compromiso
Instancia presencial donde se revisan las normas, condiciones y se firma el compromiso de uso del espacio (ver Anexo 2).
4. Jornadas Productivas
Durante 5 semanas, cada participante usará el espacio al menos una vez por semana. Se agendarán turnos y se contará con supervisión técnica. Cada jornada deberá registrarse en una minuta (fecha, servicios, montos estimados de venta).
5. Evaluación Final
Se aplicará una encuesta de satisfacción, una ficha de autoevaluación, y se sistematizará el desempeño técnico y comercial.
6. Derivación y Proyección
Quienes finalicen el proceso podrán ser derivados a Ruta Emprendedora y/o programa de Formalización MEF.

6. Criterios de Evaluación y Selección

A. Evaluación del negocio (35%)

- Descripción del negocio (20%)
- Presentación visual de los servicios (15%)
- Desarrollo de identidad gráfica (10%)
- Lugar de realización de los servicios (10%)
- Cartera de clientes (20%)
- Nivel de ingreso (15%)
- Formalización (10%)

B. Competencias personales (65%)

- Tiempo de dedicación al emprendimiento (15%)
- Capacitación en negocios (10%)
- Capacitación en marketing (10%)
- Capacitación en rubro de estética (30%)
- Experiencia previa (15%)
- Interés por el programa (20%)

La evaluación se realiza con puntajes de entre 0 y 5. Es condición mínima de participación obtener un puntaje total, igual o superior a 2,5.

7. Condiciones de Participación

- Jornada mínima: una vez por semana.
- Horario: lunes a viernes, 10:00 a 18:00 hrs.
- Uso previa agenda confirmada.
- Registro obligatorio de cada jornada.
- Supervisión profesional en el espacio.
- Contar con kit personal de herramientas e insumos.
- Firma de carta de compromiso.

8. Responsabilidades

Los participantes deben traer: kit personal de herramientas e insumos. (Ver Anexo 1)

9. Cláusula de Exención de Responsabilidad

La Corporación Yunus, en su calidad de facilitador del espacio físico (Co-Studio: Barbería y Peluquería), no se hace responsable por eventuales incidentes o inconvenientes que pudieran surgir durante la prestación de los servicios por parte de terceros, incluyendo, pero no limitándose a:

- Cortes accidentales al usar tijeras o navajas.
- Quemaduras por herramientas térmicas provocadas al utilizar planchas, secadores, etc.

- Errores en cortes de cabello como cortar más de lo solicitado o un estilo no deseado por el cliente.
- Diagnósticos capilares incorrectos que puedan generar reacciones alérgicas, irritaciones y/o aplicación inadecuada de productos químicos.
- Contaminación cruzada al utilizar herramientas sin desinfectar entre clientes.
- Resbalones o caídas producidas por cabellos en el suelo, agua o productos derramados.
- Daños, pérdidas o desperfectos ocasionados a maquinaria o equipos como consecuencia de fallas eléctricas, sobrecarga, uso indebido, negligencia o cualquier otra causa que derive en su quema, daño o mal funcionamiento. El cuidado, correcto uso y mantenimiento de los equipos será responsabilidad exclusiva del propietario o usuario correspondiente.

10. Seguimiento y Proyección

Al término del ciclo, se realizará una evaluación individual considerando: nivel de ingresos estimado, registro de servicios, asistencia y calidad percibida. El equipo del programa podrá aplicar encuestas, entrevistas o focus group para retroalimentar la experiencia.

Durante los meses siguientes, se podrá realizar seguimiento telefónico o presencial a quienes manifiesten interés en continuar su proceso de profesionalización, formalización o comercialización. El objetivo es asegurar la continuidad y el acompañamiento postprograma.

Los participantes destacados podrán ser derivados a:

- Ruta Emprendedora.
- Programa de Formalización MEF.

10. Disposiciones Finales

Toda situación no contemplada en estas bases será resuelta por el equipo de gestión del programa. Al postular, se entiende que el/la participante acepta estas bases y su anexo.

Anexo 1: Términos, Condiciones y Kit Personal Obligatorio

Compromisos de uso del espacio:

- Mantener limpieza y orden durante y después de la jornada.
- Traer todos sus insumos personales. No almacenar productos en el espacio.
- Tratar con respeto a clientes, otros participantes y al equipo.
- No consumir alcohol ni drogas.
- Llegar puntual y respetar el horario asignado.

Kit personal obligatorio:

- Tijeras de corte y entresacadora
- Máquina de cortar cabello
- Perfiladora/trimmer
- Peines y cepillos
- Secador (si no disponible en el espacio)
- Plancha (opcional)
- Capa de corte y delantal
- Toalla personal
- Productos: shampoo, fijador, gel, etc.
- Paño de limpieza, desinfectante, alcohol
- Bolsa para residuos
- Guantes desechables

El incumplimiento de estas condiciones podrá derivar en la suspensión del uso del espacio o la desvinculación del programa.

Anexo 2:

CARTA DE COMPROMISO DE USO DEL ESPACIO CO-STUDIO: BARBERÍA Y PELUQUERÍA – YUNUS 2025

Yo, XXXXXX, RUT N° XX.XXX.XXX-X, teléfono +569 XXXXXXXX, declaro haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad las *Bases de Postulación y Uso del Espacio* del programa **Co-Studio: Barbería y Peluquería – YUNUS 2025**, impulsado por la **Corporación Yunus**, y me comprometo a cumplir con lo siguiente:

COMPROMISOS GENERALES

1. Asistencia y Puntualidad

- Asistir al menos a una jornada semanal, según el turno agendado y confirmado previamente.
- Respetar los horarios asignados y notificar con anticipación cualquier inasistencia justificada.

2. Uso Responsable del Espacio

- Hacer uso adecuado y responsable del equipamiento disponible.
- Mantener el espacio limpio y ordenado durante y después de cada jornada.
- No almacenar productos o herramientas personales en el lugar.

3. Comportamiento y Respeto

- Tratar con respeto y profesionalismo a clientes, compañeros/as y al equipo del programa.
- Abstenerse de consumir alcohol o drogas en el espacio, antes y durante las jornadas productivas.

4. Supervisión y Registro

- Permitir la supervisión técnica durante el uso del espacio.
- Registrar cada jornada realizada, incluyendo tipo de servicios y montos estimados.

5. Kit Personal Obligatorio

- Asistir con mi propio kit de herramientas e insumos, conforme al listado entregado en las bases (Anexo 1).

6. Condiciones del Programa

- Participar en instancias de evaluación, seguimiento o retroalimentación organizadas por el equipo del programa.
- Aceptar que el incumplimiento de los compromisos establecidos puede significar la suspensión o desvinculación del programa.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Declaro estar en conocimiento de que la **Corporación Yunus** no se hace responsable por accidentes, errores técnicos o daños derivados de la prestación de servicios realizados por mí, según lo indicado en la Cláusula de Exención de Responsabilidad de las bases.

Firmo la presente carta en señal de aceptación y compromiso con los principios y normas del programa.

Firma Participante:

NOMBRE COMPLETO
FIRMA